Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

5817/2025 “PEREZ COMPANC LUIS (TF 15715331-I) c/DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECRTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de agosto de 2025.

Y VISTOS:

En atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate —desistimiento del proceso—; y atento al valor, motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada en la única etapa efectivamente cumplida ante el Tribunal Fiscal, corresponde **ELEVAR** a las sumas de **$81.404.207,01 -equivalentes a la cantidad de 1.074,09 UMA**- y a la de **$32.561.985,96 -equivalentes a la cantidad de 429,64 UMA-**, respectivamente, los honorarios regulados a favor de la dirección letrada y representación del Fisco Nacional (arts. 16, 19, 20, 21, 29, 44, inc. a, 51 y ccdtes. de la ley 27.423; resol. SGA n° 1860/25).

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27423, que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que —en su caso— deberá ser adicionado conforme a la situación de las profesionales intervinientes frente al citado tributo y que deberán reducirse en un 50% conforme lo previsto en el artículo 9º de la ley 27.743 y artículo 38 inciso b) de la Resolución General (AFIP) n° 5.525/24. **ASÍ SE RESUELVE.**

El doctor Rogelio W. Vincenti no suscribe por encontrarse en uso de licencia (Art. 109 del RJN).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

Fecha de firma: 26/08/2025
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#39812777#468728710#20250826100034184